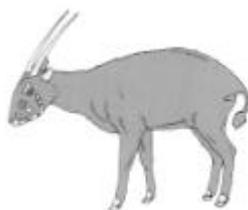


CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión del Comité de Fauna
Hanoi (Viet Nam), 30 de julio - 3 de agosto de 2001

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

Este documento fue preparado por la Dra. Susan S. Lieberman, en su calidad de Representante Regional de América del Norte.

Cambios en la Autoridad Científica de México

1. En diciembre de 2000, la Autoridad Científica mexicana fue transferida del Instituto Nacional de Ecología (INE) a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). La nueva Autoridad Científica mexicana está integrada por :
 - a) Biol. Hesiquio-Benítez, CONABIO (Responsable de la Autoridad Científica);
 - b) Yolanda Feria-Cuevas, CONABIO (Coordinadora de la Autoridad Científica);
 - c) Dra. Patricia Dávila, Universidad Nacional Autónoma de México (Suplente por América del Norte en el Comité de Flora); y
 - d) Dr. Rodrigo A. Medellín, UNAM (Suplente por América del Norte en el Comité de Fauna).

Cambios en la Autoridad Científica canadiense

2. El 1º de marzo de 2001 Bertrand von Arx sustituyó al Dr. Charles Dauphine, quien se retiró de los cargos que ocupaba en la Autoridad Científica CITES y como Coordinador Internacional en Environment Canada (EC), Dirección de Especies en Peligro del Servicio Canadiense de Protección de la Vida Silvestre (CWS). Por consiguiente, en adelante será también el responsable de cuestiones relativas a taxones no clorofílicos.

Reuniones de los Comités de Fauna y de Flora en los Estados Unidos de América

3. El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América (USFWS) fue anfitrión de las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora de la CITES, del 7 al 15 de diciembre de 2000 en su Centro Nacional de Formación en Conservación (NGTC) en

Shepherdstown, Virginia Occidental, Estados Unidos de América. Del 7 al 9 de diciembre de 2000 se celebró una reunión conjunta de los Comités de Fauna y de Flora, a fin de debatir el examen de los criterios para la inclusión de especies en los Apéndices (Resolución. Conf. 9.24). Sucedieron a aquélla, del 11 al 15 de diciembre de 2000, la decimosexta reunión del Comité de Fauna (AC16) y la décima reunión del Comité de Flora (PC10). Fue para el USFWS motivo de gran satisfacción acoger a estas exitosas reuniones en el NGTC, que fueron las primeras reuniones de los Comités de Fauna y de Flora desde los inicios de la CITES en ser celebradas en los Estados Unidos de América.

Examen de los criterios de inclusión

4. Los Estados Unidos participan activamente en la aplicación de la Decisión 11.2, relativa al examen de los criterios para enmendar los Apéndices I y II (Resolución Conf. 9.24). La Dra. Susan Lieberman, Jefa de la Autoridad Científica de los Estados Unidos de América y Representante Regional de América del Norte del Comité de Fauna, fue seleccionada por el Presidente de dicho Comité para sesionar en el Grupo de trabajo sobre los criterios (GTC). Por consiguiente, asistió a la primera reunión del GTC en Canberra, Australia, en agosto de 2000, y a la segunda reunión de dicho Grupo en España, en mayo de 2001. La Dra. Lieberman contacta periódicamente a las Autoridades Científicas de México y Canadá para coordinar la revisión de los criterios de inclusión (tanto de flora como de fauna) y sus comentarios sobre esta cuestión reflejan las contribuciones de todas las Partes de América del Norte. Los Estados Unidos de América enviaron abundantes comentarios en respuesta a la Notificación a las Partes N° 2000/51, sobre los criterios de inclusión. El USFWS recibió a la segunda reunión conjunta de los Comités de Fauna y de Flora de la CITES celebrada en los Estados Unidos de América, del 7 al 9 de diciembre de 2000, en su Centro Nacional de Formación en Conservación (NCTC) en Shepherdstown, Virginia Occidental. La finalidad de dicha reunión fue debatir el examen de los criterios de inclusión de especies en la CITES. Los tres países de América del Norte participaron activamente en los debates celebrados durante la misma.

Examen de los Apéndices

5. En la 15ª reunión del Comité de Fauna (AC15), celebrada en Madagascar del 5 al 9 de julio de 1999, los Estados Unidos se ofrecieron a examinar la inclusión de cuatro taxones en los Apéndices de la CITES, en el marco de un proceso en curso. Se trata de : el antílope saiga (*Saiga tatarica*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), la tortuga laúd (*Demochelys coriacea*) y el coral negro (*Antipatharia spp.*). Se enviaron cuestionarios a todos los Estados del área de distribución de esos taxones y la Autoridad Científica preparó análisis detallados del estado de conservación de dichas especies, en el marco de la Resolución Conf. 9.24. Esos documentos fueron transmitidos a la Secretaría y ulteriormente examinados en la AC16. Tras los debates celebrados en esa reunión, el examen relativo al *Falco peregrinus* fue considerablemente modificado y será sometido a consideración de la AC17. Los Estados Unidos accedieron a examinar la situación de *Cnemidophorus hyperthrus* como parte de la siguiente fase de examen y presentarán un documento al respecto en la AC17.
6. México se ofreció, en la AC16, a efectuar exámenes similares sobre el axolotl (*Ambystoma mexicanum*) y el totoaba (*Cynoscion macdonaldi*). Ese país accedió a preparar un examen para ser sometido a la AC17 y se ofreció a realizar exámenes sobre el macao rogo (*Ara macao*) y la tortuga de río de América Central (*Dermatemys mawii*).

Comercio significativo

7. Los Estados Unidos participan activamente en el Comité de Fauna, en particular a través de su Autoridad Científica, en cuestiones relacionadas con la aplicación de la Resolución Conf. 8.9. La Autoridad Científica ha colaborado con el Presidente del Comité de Fauna y con miembros de la Secretaría de la CITES en el desarrollo y la aplicación de proyectos sobre la saiga (*Saiga tatarica*) y el ciervo almizclado (*Moschus spp.*).
8. Respondiendo a una solicitud de la Secretaría de la CITES, las Autoridades Científica y Administrativa presentaron a dicha Secretaría información detallada con fecha 26 de enero de 2001 y 22 de marzo de 2001, en la que se describen y clarifican el proceso y los factores biológicos que se evalúan antes de emitir un dictamen sobre la extracción no perjudicial del medio silvestre de los Acipenseriformes, una especie autóctona de los Estados Unidos, en aplicación de la CITES. Durante la Fase IV del Examen del Comercio Significativo y en conjunción con la Decisión 11.58 (relativa al comercio de esturiones y espátulas), la Secretaría formuló varias preguntas a los Estados Unidos de América y al Canadá sobre cupos intergubernamentales, dictámenes sobre la extracción no perjudicial del medio silvestre y comercio sostenible de las especies de esturiones de América del Norte. En respuesta, los países explicaron conjuntamente sus programas de ordenación nacionales e internacionales relativos a las poblaciones de Acipenseriformes compartidas y en qué sentido esos programas constituían una aplicación práctica del Artículo IV a esos taxones.
9. Tras debates informales sobre exportaciones de tortugas de Madagascar con los miembros del Comité de Fauna, la Secretaría, otras Partes y ONG que asistieron a la AC16, el USFWS tomó la iniciativa de examinar los niveles globales de importación y comercio estadounidenses correspondientes a algunos reptiles vivos exportados de Madagascar en años recientes. Esas especies habían sido incluidas en una fase anterior del proceso de Examen del Comercio Significativo y dieron lugar a la Notificación a las Partes N° 833, de 1995. Tras la AC16 y utilizando material de sus propias investigaciones, las Autoridades Administrativa y Científica de los Estados Unidos prepararon un documento de información en el que se detallaron las exportaciones de Madagascar en años recientes, superiores a los cupos de exportación comunicados a la Secretaría. Dicho documento fue sometido a consideración de la AC17. El USFWS seguirá evaluando el papel de los Estados Unidos de América como importador de especies silvestres de Madagascar.
10. Las Autoridades Administrativa y Científica de los Estados Unidos cooperaron también con la Secretaría y el Presidente del Comité de Fauna en el examen de los niveles de importación por los Estados Unidos de América, desde Madagascar, de tortugas *Pyxis planicauda* y estudiaron conjuntamente la posibilidad de incluir a esa especie en la Fase V del proceso de Examen del Comercio Significativo.

Comercio de galápagos y tortugas de tierra en Asia Sudoriental

11. En respuesta a los debates celebrados en la AC15, los Estados Unidos de América y Alemania copatrocinaron un documento sobre esta cuestión presentado a la CdP11, que permitió celebrar un fructífero debate y adoptar en dicha reunión dos decisiones y una resolución sobre el tema. La Autoridad Científica de los Estados Unidos costeó la celebración de un taller sobre comercio de tortugas asiáticas, celebrado en Camboya en diciembre de 1999. La CdP11 manifestó su satisfacción por los resultados obtenidos en ese taller. Las Autoridades Científica y Administrativa de los Estados

Unidos están en estrecho contacto con herpetólogos que trabajan en este tema. Los Estados Unidos participan activamente en el Grupo de trabajo establecido en la AC16 y tienen un activo desempeño tanto en los debates del Comité de Fauna sobre esta cuestión (sobre la base de la Decisión 11.93) como en los preparativos de un taller técnico sobre el tema (basado en la Decisión 11.150). Los Estados Unidos suministraron asimismo importante financiación (22.000 dólares EE.UU.) para permitir la celebración de ese taller técnico, costada con fondos excedentarios de la contribución voluntaria al Fondo Fiduciario de la CITES que realiza el Departamento de Estado estadounidense.

Comercio de *Tursiops truncatus ponticus*

12. En respuesta a la Decisión 11.91, adoptada en la CdP11, en la que se solicitó que el Comité de Fauna evaluara esta cuestión, los Estados Unidos de América presentaron un documento sobre el estado de conservación biológica y el comercio de la especie mencionada, para ser examinado en la AC16. Los Estados Unidos participan activamente en el grupo de contacto informal sobre esta cuestión, establecido por la AC16.

Conservación de los hipocampos y otros miembros de la familia Syngnathidae

13. En respuesta a debates y decisiones adoptadas en la CdP11, la Autoridad Científica de los Estados Unidos de América y la Representante Regional de América del Norte en el Comité de Fauna se coordinaron con el Proyecto Hipocampo y con otras ONG que participan en la conservación de los signátidos. En colaboración con la Secretaría y el Proyecto Hipocampo, la Representante Regional sometió a consideración de la AC16 un documento relativo a la aplicación de la Decisión 11.97. Los Estados Unidos continúan trabajando con las Partes y ONG interesadas en la puesta en práctica de la Decisión 11.97 y suministraron además importante financiación (22.000 dólares EE.UU.) para permitir la celebración del taller técnico solicitado en la citada Decisión, costada con fondos excedentarios de la contribución voluntaria al Fondo Fiduciario de la CITES que realiza el Departamento de Estado estadounidense.

Diálogo de Estados del área de distribución de la tortuga carey

14. Por iniciativa de varios Estados del área de distribución en el Gran Caribe, la Secretaría de la CITES organizó la Primera reunión de diálogo sobre la tortuga carey en esa región, del que fue anfitrión el Gobierno de México. Los Estados Unidos y México representaron a la región en esa reunión, celebrada en Ciudad de México del 15 al 17 de mayo de 2001. La delegación estadounidense incluyó a representantes del USFWS, el Servicio Nacional de Pesca Marina, el Estado de Florida, el Commonwealth de Puerto Rico y las Islas Vírgenes estadounidenses. México fue anfitrión de la reunión y los Estados Unidos suministraron además importante financiación (45.000 dólares EE.UU.) para permitir la celebración de la misma, costada con fondos excedentarios de la contribución voluntaria al Fondo Fiduciario de la CITES que realiza el Departamento de Estado estadounidense y con financiación aportada por el Servicio Nacional estadounidense de Pesca Marina a la Secretaría de la CITES. Los Estados Unidos y México siguen colaborando estrechamente en varios proyectos de conservación de las tortugas marinas.

Comercio de corales duros

15. Los Estados Unidos son un dinámico miembro del Grupo de trabajo del Comité de Fauna establecido para estudiar el comercio de corales duros. Los esfuerzos de ese

grupo encaminados a simplificar y mejorar los informes sobre comercio de coral cristalizaron en la aprobación de la Resolución Conf. 11.10 en la CdP11, un diálogo permanente en el grupo y productivas reuniones en la AC16. El Grupo de trabajo adoptó un manual provisional de identificación de corales indopacíficos para su comercio por los Estados Unidos, cuya versión final será distribuida por la Secretaría a todas las Partes en 2001. Los Estados Unidos preparan asimismo un informe sobre maricultura de coral destinado al citado grupo. Ello debería facilitar las deliberaciones sobre nuevas fuentes de posibles códigos comerciales para corales cultivados en maricultura. A medida que el grupo continúe trabajando, la Autoridad Científica de los Estados Unidos de América seguirá coordinando las actividades relativas a este tema con otros organismos federales estadounidenses (en particular el Servicio Nacional de Pesca Marina), así como con México y el Canadá.

Comercio de muestras no durables destinadas a la investigación

16. La Autoridad Científica de los Estados Unidos de América coordinó sus actividades de acopio y análisis de datos relativos a especies comúnmente comerciadas como muestras utilizadas en investigaciones relacionadas con la salud humana dentro de la región América del Norte, en particular con México y con varios organismos de investigación estadounidenses. La información obtenida puede asistir a los Estados Unidos y a otras Partes en la solución de problemas prácticos relativos al comercio de este tipo de muestras.

Financiación de proyectos

17. Los Estados Unidos suministraron importante financiación (45.000 dólares EE.UU.) a proyectos relacionados con el Comité de Fauna, costeados con fondos excedentarios de la contribución voluntaria al Fondo Fiduciario de la CITES que realiza el Departamento de Estado estadounidense. Posiblemente, una parte de esos fondos se utilizará para financiar proyectos sobre el terreno sobre especies que son objeto de un comercio significativo (como la saiga, el ciervo almizclado, los pangolines asiáticos, *Manis* spp.). Además, la Autoridad Científica concedió subsidios a :
 - a) un científico y experto en conservación ruso, para realizar diversas actividades de conservación relacionadas con la saiga en Kalmykia (Federación de Rusia); y
 - b) tres expertos internacionales, para que organizaran talleres sobre técnicas de estudio sobre el terreno de tarántulas del Hemisferio Oriental (*Poecilotheria* spp.) en India y Sri Lanka.

Los Estados Unidos de América organizan un seminario de formación CITES en Belice

18. El USFWS organizó, con asistencia del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura estadounidense, un seminario en San Ignacio Cayo, Belice, del 19 al 23 de febrero de 2001, destinado a suministrar formación a funcionarios de los Gobiernos de Belice, Bahamas, Barbados y Jamaica. Dicha formación incluyó : la aplicación de la CITES por las Autoridades Científicas y Administrativas ; identificación por oficiales de inspección de especímenes de especies de plantas y animales silvestres incluidas en la CITES y técnicas de inspección de plantas y animales silvestres. Los representantes gubernamentales dieron también información sobre la manera en que se estructura y aplica la Convención en sus respectivos países. Este seminario de formación contribuirá a garantizar que las Partes en la CITES dispongan de las habilidades y capacidades necesarias para aplicar adecuadamente la Convención. Los participantes en el seminario coincidieron en

afirmar que les permitió comprender mejor la CITES y desarrollar capacidades para aplicar la Convención. La participación en el seminario abrió positivos canales de comunicación dentro de Belice entre la Autoridad Administrativa y los miembros de la Autoridad Científica, la Autoridad de Sanidad Agrícola y los servicios de aduana y debería contribuir a una mayor aplicación de la Convención en ese país. Permitted asimismo establecer buenos canales de comunicación entre todos los países participantes. La Autoridad Administrativa de Belice prevé organizar un taller nacional para difundir a un público más vasto la información emanada del seminario de formación y contribuir así a una mejor aplicación de la CITES en Belice.

Formación sobre la CITES en Kazajstán

19. Las Autoridades Científicas y Administrativas de los Estados Unidos de América, en colaboración con el Gobierno de Kazajstán, están organizando un taller sobre aplicación de la CITES en Almaty para septiembre de 2001. Durante el mismo se suministrará información a funcionarios de ese país y se sugerirán formas de aplicar adecuadamente el Artículo IV, evaluar los dictámenes sobre extracciones no perjudiciales para el medio silvestre y detallar otros aspectos esenciales de la Convención. Se utilizarán como estudios de casos varios taxones autóctonos, como los esturiones y las ovejas argali.

Formación en corales

20. Con asistencia financiera del Departamento de Estado, el Servicio Nacional de Pesca Marina (NMFS) de los Estados Unidos organizó un importante taller sobre comercio internacional de corales en Indonesia, en abril de 2001. Los objetivos del mismo fueron :
 - a) debatir la situación del comercio de corales pétreos, aspectos medioambientales y mecanismos existentes para reglamentar el comercio ; y
 - b) suministrar orientación sobre prácticas ejemplares en la recolección, la ordenación y la vigilancia del estado de conservación de los corales. La Autoridad Científica de los Estados Unidos de América asistió al NMFS en la organización del taller y envió a un equipo de instructores. Entre los participantes cabe mencionar a representantes del Consejo de Acuarios Marinos, TRAFFIC-Europe, TRAFFIC-Oceanía, WWF-Estados Unidos de América, la International Marinelifelife Alliance, la Autoridad Científica del Reino Unido, y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA. Estuvieron también representadas ONG indonesias e instituciones de Fiji, Vietnam, Islas Salomón, Vanuatu y Filipinas. Emergieron del taller claras recomendaciones sobre ordenación de los arrecifes coralinos y controles y prácticas de recolección. Además, el personal de observancia indonesio recibió amplia formación en identificación de corales pétreos.

Especies exóticas invasoras

21. Hubo representantes de la región América del Norte en la sexta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Dicha reunión se concentró en temas relacionados con las especies exóticas invasoras. Se celebraron debates generales en cuatro áreas temáticas, a saber : un enfoque integrado ; la prevención, la detección temprana y la reacción en caso de incursión ; la erradicación ; y la mitigación de los efectos. La reunión formuló una serie de recomendaciones sobre opciones de trabajo futuro y revisó los Principios Rectores. Varias Partes manifestaron su permanente interés en el trabajo de la CITES en este ámbito. Además, los Estados Unidos y el

Canadá son miembros del Grupo de trabajo sobre especies exóticas invasoras de la CITES. Las actividades de ese Grupo de trabajo se resumen en el informe del Presidente.

Reunión regional de la CITES

22. Del 24 al 27 de abril de 2001, las Autoridades Científicas y Administrativas del Canadá, los Estados Unidos de América y México participaron en la Mesa Redonda CITES de la sexta Reunión Anual del Comité Trilateral Canadá/México/Estados Unidos de América para la Conservación y la Ordenación de la Vida Silvestre y el Ecosistema, celebrada en Ottawa, Canadá. La Mesa Redonda brindó una oportunidad de intercambiar información y coordinar a nivel regional las actividades relativas a una gran cantidad de temas de trabajo de la Convención. Entre otras cosas, la Región América del Norte decidió :
- a) enviar una carta al Presidente del Comité de Fauna (con copia a la Secretaría), a través de la Representante Regional y el Representante Suplente en el Comité de Fauna (Susan Lieberman, Estados Unidos de América, y Rodrigo Medellín, México), en la que se solicitaría que todas las regiones CITES estén igualmente representadas en cualquier nuevo Grupo de trabajo sobre el registro de instalaciones de cría en cautividad de especies incluidas en el Apéndice I que establezca la AC17 ;
 - b) recomendar que, en caso de que haya algún tipo de desacuerdo con respecto a la participación de organizaciones no gubernamentales, el Comité de Fauna (así como el Comité de Flora) deberán seguir los procedimientos adoptados en la reunión más reciente de la Conferencia de las Partes;
 - c) enviar una carta a los copresidentes del Grupo de trabajo sobre los criterios, a través de los Representantes Regionales en los Comités de Fauna y de Flora (Susan Lieberman y Bertrand von Arx), en la que se solicitaría que el informe al Comité Permanente lleve corchetes cuando no haya consenso entre los miembros del Grupo de trabajo y las Partes con respecto a los cambios propuestos;
 - d) recomendar el establecimiento de un Grupo de trabajo sobre el movimiento transfronterizo de muestras no durables destinadas a la investigación, que se reuniría entre la SC45 (junio de 2001) y la SC46 (febrero de 2002); y
 - e) organizar un seminario (del que será anfitrión México en la primavera de 2001) con objeto de intercambiar información relativa al proceso de emisión de dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre aplicado por las tres Autoridades Científicas de la Región América del Norte.